

INSPECCION DE POLICIA 2 A DE CHAPINERO

Bogotá, D.C.

524

Señor

JORGE ANGOLA ROSSI

Agente del Ministerio Público

Calle 57 No. 8 B 05 Locales 4 y 6

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Audiencia Publica Virtual

Expediente: 2025523490100700E

Ley 1801 de 2016: Artículo. 77. Numeral 2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmuebles o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudique o molesten a los vecinos.

Cordial Saludo:

Me permito informar que esta audiencia se realizará de manera virtual en aplicación al artículo 7 de ley 2213 de 2022 *"por medio del cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones"*.

Finalmente, se les remitirá el LINK a todos y cada uno para asegurar su comparecía a la audiencia el día **7 de MAYO de 2025 a las 11:00 pm.**, por el aplicativo TEAMS.

Atentamente,



JESSICA TATIANA ROMERO POVEDA

Inspectora 2 A Distrital de Policía

Proyectó: Gloria Isabel Parra – Auxiliar Administrativo